



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

CONVOCATORIA AL CONCURSO DE COPLAS DE CARNAVAL FEBRERO 2026

El GADM de Riobamba, a través de la Comisión de Turismo y Cultura y la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación, invita a participar en el Concurso de Coplas de Carnaval febrero 2026.

Los/as interesados/as en participar en este Concurso pueden retirar las bases y el formulario de inscripción en la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo de la ciudad de Riobamba en horario de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 de lunes a viernes, o visitar la página de Facebook Cultura y Deporte Riobamba y acceder a las bases y hoja de inscripción por medio del código QR, a partir del miércoles siete de enero del año dos mil veintiséis. Su participación implica la tácita aceptación de las presentes bases.

OBJETIVO:

Preservar una de las manifestaciones tradicionales del Carnaval como son las coplas, patrimonio intangible de la cultura nacional, para de esta manera mantener viva esta expresión substancial de estas fiestas.

CONDICIONES DEL CONCURSO:

El tema de las coplas es libre, pero los concursantes no podrán presentar letras o representaciones que afecten la dignidad de las personas y/o instituciones, so pena de descalificación.

Podrán participar en este concurso personas naturales o jurídicas, de manera individual o en grupo, de la jurisdicción del cantón Riobamba

INSCRIPCIÓN:

Gratis; se receptará del lunes 12 de enero 2026 hasta las 18h00 del lunes 9 de febrero 2026. En la Dirección de Cultura, Deportes y Recreación (Primera Constituyente y Espejo); presentando: Las coplas de carnaval de autoría propia (impresas y en digital), la cédula de ciudadanía o el nombramiento del representante legal, para el caso de personas jurídicas.

PRESENTACIÓN:

Los grupos inscritos realizarán su presentación en el Teatro León (España y Primera Constituyente) el jueves 12 de febrero del 2026, a partir de las 19h00.

JURADO:

El Jurado valorará: letra, marco musical, interpretación de la copla, y atavíos carnavalescos que serán calificados sobre 10 puntos cada uno.

PREMIOS:

Establecidos en la Ordenanza N° 007-2013

Primer Premio: \$ 1.000, 00

Segundo Premio: \$ 500, 00

Tercer Premio: \$ 250,00

COMISIÓN DE TURISMO Y CULTURA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA



BASES DEL CONCURSO DE COPLAS DE CARNAVAL FEBRERO 2026

ART. 1.- MODALIDAD. - El tema de las coplas es libre, pero los concursantes no podrán presentar letras o representaciones que afecten la dignidad de las personas y/o instituciones, so pena de descalificación.

ART. 2.- OBJETIVOS. - Son objetivos del Concurso de Coplas de Carnaval:

- a. Preservar una de las manifestaciones tradicionales del Carnaval como son las coplas, patrimonio intangible de la cultura nacional, para de esta manera mantener viva esta expresión substancial de estas fiestas.
- b. Ser un certamen que cree espacios de índole cultural musical, en donde los/as artistas plasmen sus capacidades creativas para ser disfrutadas por el público local y nacional.
- c. Promover la participación masiva de los/as personas, artistas e instituciones de la jurisdicción del cantón Riobamba en este evento que organiza anualmente el GAD Municipal de Riobamba. Con enfoque intercultural e inclusión social.

ART. 3.- PARTICIPACIÓN

- a. Podrán participar en este Concurso hasta un máximo de diez (10) personas, conformando cada una de las agrupaciones artísticas e instituciones públicas o privadas; quienes intervendrán con atavíos carnavalescos.
- b. Los/as interesados/as en participar en este Concurso pueden retirar las bases y el formulario de inscripción en la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación ubicada en las calles Primera Constituyente y Espejo de la ciudad de Riobamba en horario de 08h00 a 12h30 y de 14h30 a 18h00 de lunes a viernes, o visitar la página de Facebook Cultura y Deporte Riobamba y acceder a las bases y hoja de inscripción por medio del código QR, a partir del miércoles siete de enero del año dos mil veintiséis. Su participación implica la tácita aceptación de las presentes bases.

ART. 4.- INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN

- a. Las inscripciones serán gratuitas y se receptarán del lunes 12 de enero 2026 hasta las 18h00 del lunes 9 de febrero 2026. En la Dirección de Cultura, Deportes y Recreación (Primera Constituyente y Espejo); presentando la cédula de ciudadanía o el nombramiento del representante legal, para el caso de personas jurídicas.
- b. Los inscritos en este Concurso, deberán entregar al momento de su inscripción sus coplas de autoría propia impresas y en digital en la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación, para la verificación y archivo de las mismas.
- c. Los grupos inscritos realizarán su presentación en el Teatro León (España y Primera Constituyente) el jueves 12 de febrero del 2026, a partir de las 19h00 y se someterán al reglamento elaborado para este concurso. Por lo cual todos los participantes deben estar 30 minutos antes del inicio del programa.
- d. Cada participante (s) ocupará el tiempo de 8 minutos como máximo. La presentación de acuerdo al número de inscripción.



ART. 5.- RESTRICCIONES

a. No podrán participar, quienes en sus coplas atenten contra de la dignidad humana de las personas naturales o jurídicas.

ART. 6.- JURADO

a. El Jurado estará integrado por tres miembros nombrados con anticipación por la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, garantizando la interculturalidad, género y alternabilidad.

b. El Jurado valorará: letra, marco musical, interpretación de la copla, y atavíos carnavalescos que serán calificados sobre 10 puntos cada uno. Además, observará que el repertorio de la agrupación no se contradiga con la letra original presentada.

c. Las resoluciones del jurado constarán en un acta escrita firmada por sus miembros y serán definitivas e inapelables.

d. Una persona designada por la Comisión de Turismo, Cultura, Deportes y Recreación del GAD Municipal de Riobamba, actuará con el carácter de veedora y asistirá al jurado en su labor en relación al cumplimiento de las presentes bases.

e. El Jurado tendrá la potestad de suspender la presentación de los participantes cuando estos incumplan las bases establecidas.

ART. 7.- PREMIOS

a. Los premios están establecidos (según la Ordenanza N° 007-2013) e incluye la transferencia de dominio de las letras y la cesión de los derechos de reproducción y exhibición pública por parte del autor a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, condición que se incluye en las bases de este concurso.

b. Los incentivos económicos son los siguientes (según la Ordenanza N° 007-2013):

- Primer Premio: \$ 1.000 USD (Mil dólares) y certificado
- Segundo Premio: \$ 500 USD (Quinientos dólares) y certificado
- Tercer Premio: \$ 250 USD (Doscientos cincuenta dólares) y certificado

c. Todos los premios tienen el carácter de irrenunciables.

d. Se otorgarán certificados a todos los participantes.



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del cantón Riobamba**

REGLAMENTO DEL CONCURSO DE COPLAS DE CARNAVAL 2026

Al aprestarnos a celebrar las festividades de Carnaval, el GADM de Riobamba, a través de la Comisión de Turismo y Cultura y la Dirección de Gestión Cultural, Deportes y Recreación convocó al **CONCURSO DE COPLAS DE CARNAVAL** para el jueves 12 de febrero del año 2026, para cuyo efecto se establece el siguiente reglamento:

1.- Participarán personas hasta un máximo de diez (10), conformando cada una de las agrupaciones artísticas e instituciones públicas y privadas, en orden de inscripción.

2.- Cada participante (s) ocupará el tiempo de 8 minutos como máximo. Se escuchará una campanada, faltando un minuto para cumplir el tiempo establecido, si sobrepasan ese tiempo, quedarán automáticamente descalificados.

3.- Queda terminantemente prohibido toda clase de ofensas a autoridades o personas en general, el incumplimiento de esta cláusula dará como resultado la descalificación.

4.- El tema es libre. Habrá una sola ronda de participación.

5.- En caso de empate, los dos grupos volverán a presentarse, ocupando un tiempo máximo de cuatro minutos cada grupo.

6.- Se evaluará los siguientes aspectos:

- Letra
- Marco Musical
- Interpretación de las Coplas
- Atavíos Carnavaleros.

7.- Se presentarán de acuerdo al orden de inscripción el jueves 12 de febrero de 2026, en el Teatro León (España y Primera Constituyente), a partir de las 19h00. Por lo cual todos los participantes deben estar 30 minutos antes del inicio del programa.